

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2016

ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2016

En Badajoz, siendo las 10:30 horas del día 8 de marzo de 2016, se reúnen en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industriales los miembros de Junta que se relacionan en el Anexo I y que se adjunta en el Acta, para celebrar sesión extraordinaria de Junta de Escuela de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de límites máximos de admisión de alumnos por Titulación para el curso 2016/2017.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de reconocimiento a empresas y organismos distinguidos.
3. Aprobación, si procede, de modificación en la normativa de TFG/TFM de la Escuela de Ingenierías Industriales.
4. Aprobación, si procede, del informe de gestión y desarrollo de prácticas externas en la Escuela de Ingenierías Industriales, Curso 2014/2015.
5. Aprobación, si procede, del informe de gestión y desarrollo de TFG/TFM en la Escuela de Ingenierías Industriales, Curso 2014/2015.
6. Aprobación, si procede, de la rúbrica de evaluación de prácticas externas de la Escuela de Ingenierías Industriales.
7. Asuntos de trámite.

Excusan su asistencia D. Ricardo Chacón, D^a Consuelo Gragera, D. Florentino Sánchez, D. Sergio Rubio, D. Carlos Cárdenas y D. Juan Antonio Álvarez.

Desarrollo de la sesión:

1) Aprobación, si procede, de la propuesta de límites máximos de admisión de alumnos por Titulación para el curso 2016/2017:

El Sr. Director comenta a la Junta de Escuela que se ha recibido un escrito del Vicerrectorado de Alumnado en el que se solicita al Centro que transmita cuál es su propuesta de límites máximos de admisión de alumnos de nuevo ingreso por titulación. En dicho escrito, recuerdan que se continúen madurando las propuestas de reajuste de estos límites a la demanda real de titulaciones. No obstante, estos límites deben aún estar de acuerdo con los documentos VERIFICA de los distintos planes de estudios. Por tanto, estas propuestas deben realizarse para el próximo año académico. La propuesta, por tanto, de límites, es:

- Grado en Ing. Mecánica: 75 alumnos.
- Grado en Ing. Electrónica y Automática: 75 alumnos.
- Grado en Ing. Eléctrica: 75 alumnos.
- Grado en Ing. de Materiales: 75 alumnos.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2016

- Master en Seguridad y Salud Laboral: 30 alumnos.
- Master en Ingeniería Industrial: 75 alumnos.
- Master en Ingeniería Biomédica: 30 alumnos.
- Master de Investigación en Ingeniería y Arquitectura: 30 alumnos.

Alfredo Gómez-Landero pregunta, por tanto, si realmente existe alguna opción de cambio de límites, ya que estos actualmente deben respetar lo contenido en las Memorias de los Títulos. El Sr. Director responde que, efectivamente, estos límites no pueden establecerse arbitrariamente y no existe posibilidad de modificarse en este momento, aunque no por ello debe dejarse el trámite de su aprobación anual en Junta de Escuela para dar nota de ello a Vicerrectorado.

Raquel Pérez-Aloe pregunta, de acuerdo a ello, que si el próximo curso deberán plantearse medidas de reajuste de los límites de acceso en función de la demanda, ello conllevará modificar las Memorias de Verificación de los títulos. El Sr. Director responde que cree que, efectivamente, así será.

No hay más intervenciones, aprobándose por unanimidad esta propuesta.

2) Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de reconocimiento a empresas y organismos distinguidos:

El Sr. Director toma la palabra para hacer referencia a las propuestas de empresas distinguidas que han llegado en estos días al Equipo Directivo. En este sentido, recuerda un acuerdo anterior de Junta de Escuela del año 2009, donde se establecieron los requisitos de las distinciones a entidades o empresas distinguidas. De manera resumida, expone que se acordó que en cada curso hubiera, como máximo, 2 empresas o instituciones distinguidas que cumplieran con los siguientes requisitos:

- Que mantuvieran con la empresa un convenio de colaboración educativa.
- Que realizaran algún tipo de aportación demostrable, suficiente y mantenida durante, al menos, 5 años.
- Que no hubiera recibido una distinción similar en los 5 años anteriores.

De manera extraordinaria, el Sr. Director comenta que desearía que este año, excepcionalmente y con motivo de la celebración del 40 Aniversario de la Escuela, se concediera adicionalmente la distinción al Colegio Profesional de Ingenieros Industriales de Extremadura y al Consejo Extremeño de la Ingeniería Técnica Industrial (CEXITI, que reúne a los dos Colegios Profesionales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales residentes en Extremadura, Badajoz y Cáceres) por su colaboración y aportaciones materiales y económicas durante los actos de conmemoración del 40 Aniversario de la Escuela.

De este modo, la propuesta de la Dirección de concesión de reconocimiento a entidades distinguidas reúne a:

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2016

- Elaborex.
- Colegio Profesional de Ingenieros Industriales de Extremadura.
- CEXITI.

El Sr. Director expone que el resto de empresas propuestas no cumplen con los requisitos comentados anteriormente. De entre ellas, se abre un debate acerca de si ACCIONA, que es otra empresa propuesta, cumple con los requisitos para la concesión, si bien ACCIONA no acoge alumnos en prácticas de la Escuela desde 2006.

Finalmente, se decide la incorporación de ACCIONA a la propuesta de entidades distinguidas, quedando finalmente la propuesta compuesta por:

- Elaborex.
- Colegio Profesional de Ingenieros Industriales de Extremadura.
- CEXITI.
- ACCIONA.

Se procede a la votación de esta propuesta, aprobándose por unanimidad la concesión de la distinción de entidad distinguida a estas cuatro instituciones.

3) Aprobación, si procede, de modificación en la normativa de TFG/TFM de la Escuela de Ingenierías Industriales:

La Subdirectora de Infraestructuras, Empresa y Empleo, Teresa Miranda, comenta las modificaciones que se han introducido en la normativa sobre TFG/TFM de la Escuela, respecto a la versión anterior aprobada en julio de 2015. Se trata de modificaciones menores, todas ellas a propuesta de Rectorado, y que tienen fundamentalmente relación con elementos formales de los procesos de gestión del TFG/TFM.

No hay intervenciones al respecto, aprobándose por unanimidad la nueva normativa de TFG/TFM de la Escuela.

4) Aprobación, si procede, del informe de gestión y desarrollo de prácticas externas en la Escuela de Ingenierías Industriales, Curso 2014/2015:

Teresa Miranda expone ante la Junta los aspectos más relevantes que se recogen en dicho Informe.

Raquel Pérez-Aloe pregunta acerca del número de empresas colaboradoras, así como la discrepancia existente entre el número de empresas colaboradoras y el número de empresas participantes. Teresa Miranda responde especificando que se considera empresa colaboradora aquella que alguna vez ha colaborado con la Escuela acogiendo alumnos en prácticas. Por otro lado, se consideran empresas participantes aquellas que han acogido alumnos específicamente en el Curso 2014/2015.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2016

No hay más intervenciones al respecto. Se aprueba por unanimidad el Informe.

5) Aprobación, si procede, del informe de gestión y desarrollo de TFG/TFM en la Escuela de Ingenierías Industriales, Curso 2014/2015:

Teresa Miranda resalta los elementos más importantes de dicho Informe.

No se producen intervenciones al respecto.

Se aprueba por unanimidad el Informe de Gestión y Desarrollo de TFG/TFM en la Escuela para el Curso 2014/2015.

6) Aprobación, si procede, de la rúbrica de evaluación de prácticas externas de la Escuela de Ingenierías Industriales:

El Sr Director explica que la razón por la cual se plantea la incorporación de una rúbrica de evaluación está justificada por la necesidad de contar con evidencias en la evaluación de todos los resultados de aprendizaje y competencias, algo fundamental frente a futuras auditorías ante ANECA. Por ello, se desea incorporar esta rúbrica ya que no existen hasta el momento evidencias escritas de la evaluación de las prácticas curriculares. En este sentido, el Sr. Director deja claro que esta rúbrica sólo se utilizará para la evaluación de prácticas curriculares.

Teresa Miranda toma la palabra y explica de manera más pormenorizada la justificación de la rúbrica y el proceso seguido para su construcción y validación. Igualmente, anuncia que el objetivo es generar un documento tipo formulario que facilite su operatividad y relleno, por parte del profesorado.

Pilar Suárez pregunta si la evaluación de algunos de los ítems de la rúbrica, que deben realizarse a partir de una entrevista personal, se llevará a cabo bien con una entrevista personal con el alumno o bien con una entrevista personal con el tutor externo de las prácticas. Teresa Miranda responde que el proceso contempla que esos ítems se respondan tras una entrevista personal entre el profesor y el alumno. Pilar Suárez comenta que no ve claro que los ítems 8, 9 y 10 de la rúbrica puedan ser respondidos objetivamente sólo en virtud de la información que el profesor extraiga de una entrevista personal con el alumno.

A partir de ello, se plantea puntualizar este aspecto de la rúbrica y trabajar desde la Comisión de Proyectos en la redacción de un documento de ayuda para la elaboración de la rúbrica.

Junto a esta propuesta de mejora, se aprueba por unanimidad la rúbrica de evaluación de prácticas curriculares externas.

Teresa Miranda toma la palabra para explicar a los asistentes el sistema de asignación de profesores del Centro a prácticas externas, comentando el nuevo proceso que se va a seguir a partir de ahora en la asignación de profesorado tutor a prácticas en empresa.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2016

7) Asuntos de trámite:

No hay asuntos de trámite que presentar.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Director da por finalizada la Junta, siendo las 11:10 horas del día 8 de marzo de 2016, de todo lo cual como Secretario doy fe.

V° B°
EL DIRECTOR,



EL SECRETARIO ACADÉMICO,

D. José Luis Canito Lobo.

Víctor Valero Amaro.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2016

**ANEXO I: RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA DEL 8 DE MARZO DE 2016**

(aparecen en azul)

MIEMBROS NATOS

D. José Luis Canito Lobo
D. Pablo Carmona Del Barco
D. Víctor Valero Amaro
D. Manuel Reino Flores
Dña. María Teresa Miranda García-Cuevas
Dña. María Gracia Cárdenas Soriano
D. Javier Tejero Infantes
Dña. Marta Valero García

Representantes de Departamentos

D. José Luis Ausín Sánchez
D. José Luis Herrero Agustín
D. José Sánchez González
D. Luis Carlos Díaz García-Tuñón
D. Lorenzo Calvo Blázquez (EX)
D. Sergio Rubio Lacoba (EX)
D. Florentino Sánchez Bajo
D. José Luis Guiral Ruiz
D. Francisco de Frutos Gómez Fernández-Aguado
D. Ángel Luis Pérez Rodríguez (EX)
D. Fernando López Rodríguez

MIEMBROS ELECTOS: Sector A

D. Francisco Quintana Gragera
D. Francisco Javier Alonso Sánchez
D. Manuel Calderón Godoy
D. Inocente Cambero Rivero
D. Alfredo Álvarez García
D. Carlos Cárdenas Soriano
D. Ricardo Chacón García (EX)
D. David de la Maya Retamar
Doña. María Ángeles Díaz Díez

D. Juan Félix González González.
D. Miguel Ángel Jaramillo Morán
D. Jesús Salvador Lozano Rogado
D. Francisco Jesús Moral García
D. Raquel Pérez-Aloe Valverde
D. Enrique Romero Cadaval
D. Juan Ruíz Martínez
D. Juan Antonio Álvarez Moreno (EX)
D. Eduardo Sabio Rey

Dña. Pilar Suárez Marcelo

MIEMBROS ELECTOS: Sector B

Dña. Eva González Romera
Dña. Felisa Consuelo Gragera Peña (EX)
Dña. Irene Montero Puertas
D. Eduardo Cordero Pérez
D. Francisco Zamora Polo

Dña. María Isabel Milanés Montero

MIEMBROS ELECTOS: Sector C

D. Pablo García de Veas Díez
D. Vicente Climent Antúnez
D. Francisco Duque Gruart
Dña. Paloma Toboso Pérez

D. Daniel Rodríguez Jorge

MIEMBROS ELECTOS: Sector D

D. Francisco Picado Daza
D. Alfredo Anselmo Gómez-Landero Pérez
Dña. Enriqueta Gañán Gómez
D. José María Herrera Olivenza